Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: muni_mcal_lopez@hotmail.com

NOTA UOC Nº 18/2020

Mcal. Francisco Solano López, 14 de agosto de 2020

DICTAMEN

JUSTIFICACIÓN PORCENTAJE DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE AGRICULTURA FAMILIAR (10%)

Ref.: CD Nº 11/2020 – ID Nº 384706 SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay.

Me dirijo a usted, a fin de elevar las justificaciones que hacen **Porcentaje de Adquisición de Productos de Agricultura Familiar (10%)**, en los términos que paso a exponer:

La previsión del 10% responde a la realidad del Distrito de Mcal. Francisco S. López, en atención a que en esta Localidad únicamente se cuenta con algunas hortalizas en pequeña escala, por lo cual no podría comprometerse un porcentaje mayor del 10% para la compra de los productores de la agricultura familiar, por no producirse en la zona la mayoría de los productos que componen el almuerzo escolar.

En tal sentido, los productos que podrán ser adquiridos del Municipio son únicamente repollo, lechuga y tomate, debiendo el resto de los productos que integran el ingrediente diario del almuerzo ser adquiridos por el Proveedor de otras localidades, quedando más que justificado el porcentaje de aplicación del contrato en favor de la producción local.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

LIC. CELESTE PAIVA
Responsable de UOC